

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional CURSO 2016/17

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL.....	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL.....	6
Aspectos a valorar:	6
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	6
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	13
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.....	16
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	21
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	22
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	22
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.....	25

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de

estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://ccinformacion.ucm.es/master-periodismo-multimedia-profesional>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del Título.	http://www.ucm.es/estudios/masterperiodismomultimediamprofesional
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable.	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Centros en los que se imparte.	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Curso académico en el que se implantó:	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/coordinacion-master
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Número total de ECTS del Título	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
(se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
Estudiantes a Tiempo Completo	
Primer curso:	Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Estudiantes a Tiempo Parcial	
Primer curso:	Nº Mínimo de ECTS: http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Normas de permanencia:	http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2014-09-04-Normativa de permanencia del estudiantado en la UCM 902.pdf
Idiomas en los que se imparte	http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
COMPETENCIAS	
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/objetivos-competencias	

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/Futuros%20alumnos http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/informacion-estudiante-nuevo-ingreso
Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
Criterios de Admisión (MÁSTERS http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/criterio-de-admision
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. https://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/descripcion
Pruebas de acceso especiales, en su caso
Plazos de preinscripción http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/plazos-de-solicitud-de-admision
Período y requisitos para formalizar la matrícula http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/matricula-1
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/perfil-del-estudiante
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/reconocimiento-de-ects
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/coordinacion-master
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/servicios-de-orientacion-para-estudiantes
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. https://www.ucm.es/data/cont/docs/806-2014-11-27-Estructura%20del%20MUPMP.pdf
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/plan-de-estudios
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/estructura-profesores-guias-docentes
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/estructura-profesores-guias-docentes
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/practicas-externas
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. http://www.ucm.es/periodismo-

multimedia-profesional/servicios-de-orientacion-a-los-alumnos-de-nuevo-ingreso
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/profesores-del-mupmp
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...). http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/recursos-materiales-y-servicios
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC: http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones
Información sobre la inserción laboral http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El organismo que tiene la máxima responsabilidad respecto a la calidad del Máster Universitario en Comunicación Social es la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información.

Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y responsables académicos. Los miembros que forman esta Comisión son:

- * La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- * Los Vicedecanos de Posgrado, Calidad y Ordenación Académica.
- * Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- * Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- * Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión durante el curso 2016-17 (después de los cambios habidos) son los que figuran en la siguiente tabla:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UCM

APELLIDOS Y NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Pérez de Armiñán García-Fresca, Carmen	Presidente
Clemente Mediavilla, Jorge	Vicedecano de Calidad
Sánchez Herrera, Joaquín	Vicedecano de Investigación
Martínez Alvarez, Ananda	Gerente
Moreno Mangada, Eusebio	Secretario
Arceo Vacas, Alfredo	Coordinador del Máster en Comunicación de las organizaciones
Bernete García, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
Bustamante Ramírez, Francisco	Coordinador del Doctorado Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR. PP.
Casals Carro, María Jesús	Coordinadora del Master en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Castañares Burcio, Wenceslao	Coordinador del Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Dader García, José Luis	Coordinador del Doctorado en Periodismo
García Guardia, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Mínguez Arranz, Norberto	Coordinador del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
Paz Rebollo, María Antonia	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual
Rodríguez Castromil, Antón	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Rodríguez Tranche, Rafael	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Rubio Moraga, Angel Luis	Coordinador del Grado en Periodismo

Salgado Santamaría, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Vega Rodríguez, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
Galán Gamero, Francisco Javier	Evaluador Externo – Universidad Carlos III de Madrid
Sánchez García, Mario	Representante de Alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.

4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Esta Comisión se reúne a lo largo del curso académico con la periodicidad que determina su Reglamento, el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como sus efectos y consecuencias. En todo caso, suelen realizarse tres reuniones anuales (correspondiendo cada una a los tres periodos trimestrales de cada curso), sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias los requiriesen. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se

comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

Reuniones Comisión Calidad Centro

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16/10/2014	<p>Balace de situación: Número de matriculados, Sobrecarga de trabajo para coordinadores Participación en Docentia Participación en las encuestas de satisfacción Mejoras en los másteres (páginas web, mecanismos de coordinación docente, oferta de actividades extracurriculares, respuestas a las quejas y reclamaciones.</p>	<p>Los coordinadores de todas las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad hacen balance de la situación en la que se encuentra cada una de ellas, trasladando a esta Comisión de Calidad los acuerdos tomados en sus respectivas Comisiones de Coordinación. Varios miembros de la Comisión coinciden en los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha descendido el número de solicitudes y matrículas en los másteres, sobre todo de estudiantes españoles, por el notable incremento de los precios. • La tarea de coordinación es excesiva porque recae en cada coordinador un gran trabajo de tipo administrativo que no debería ser de su exclusiva responsabilidad. Se manifiesta la falta de apoyo y previsión tanto del Centro como del Rectorado. • Es necesario que los profesores participen más en el programa Docentia. • Es necesario motivar a los estudiantes, profesores y PAS para que participen en las encuestas de satisfacción. • Las consideraciones positivas coinciden en la mejora del web, de los mecanismos de coordinación docente y del buen funcionamiento y resultados, así como de la buena oferta de actividades extracurriculares. En general, existe satisfacción en las másteres de la Facultad. Las quejas se responden y las reclamaciones se siguen y resuelven según los cauces previstos en la normativa de la UCM. Es necesario elaborar más y mejor información en las páginas web sobre quejas y reclamaciones.
11/12/2014	Renovación de acreditaciones	<p>Se aprueban los Autoinformes para la Renovación de la Acreditación de los dos títulos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Máster Universitario en Comunicación Social Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
8/6/2015	Situación de los títulos del Centro	<p>Los coordinadores de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad presentan sus informes sobre mejoras implantadas, análisis de resultados (fortalezas y debilidades), análisis de quejas y reclamaciones y previsiones. Todos los informes son aprobados.</p>
23/6/2015	Reclamación de alumnas	<p>Reunión extraordinaria, con un punto único en el Orden del día: "Aprobación, si procede, de la resolución de la</p>

		reclamación presentada por dos alumnas". La Comisión de Calidad de la Facultad acuerda trasladar las reclamaciones a la Comisión de Reclamaciones del Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad I, para que pueda evaluar los exámenes aportados por el profesor de la asignatura "Estructura y empresa de la publicidad" D. Miguel Ángel Pérez Ruiz, así como recordar a este profesor la obligación de presentarse y aportar la documentación de los exámenes que le requiera la Comisión de Reclamaciones de su Departamento.
1/02/2016	Renovación de acreditaciones	La Comisión de Calidad aprueba los autoinformes de los cinco másteres de la Facultad que deben someterse al proceso de acreditación por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -Máster en Escritura Creativa - Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional - Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política - Máster en Comunicación de las Organizaciones - Máster de Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
16/02/2016	Renovación de acreditaciones e informes de situación de las titulaciones	La Decana de la Facultad, en su calidad de Presidente de la Comisión de Calidad informa sobre la renovación de la acreditación de los dos másteres ya evaluados por la Fundación Madri+d; y sobre el proceso de renovación de la acreditación de otros cinco másteres de la Facultad durante el presente curso. Los Coordinadores de las titulaciones presentan un breve informe sobre la marcha de cada titulación durante este curso.
24/05/2016	Memorias de seguimiento	La comisión aprueba las memorias de seguimiento anual de los tres Grados (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas) y de los Másteres en <ul style="list-style-type: none"> - Investigación en periodismo: discurso y comunicación - Análisis sociocultural del conocimiento y la comunicación - Comunicación Social - Comunicación audiovisual para la era digital
12/12/2016	Renovación de acreditaciones e informes de situación de las titulaciones	Revisión de los informes provisionales para renovar la acreditación de cinco másteres de la Facultad. La Decana del Centro emplaza a que se trabaje por la renovación de los grados como se ha hecho con los másteres.
01/02/2017	Autoinformes de los tres grados	Aprobación de los autoinformes de los tres grados de la

	de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital	Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital
22/02/2017	Memorias de seguimiento	La Comisión de Calidad aprueba los informes de seguimiento de los másteres oficiales. Todos ellos pasan a la próxima Junta de Centro para su aprobación.
27/03/2017	Modificación en el Master de Estudios Avanzados en Comunicación Política	Las modificaciones afectan al nombre de algunas asignaturas que empezarían a impartirse en el curso 2017//22018. El coordinador del Master presenta las justificaciones de los profesores de las tres asignaturas motivando las razones de dicho cambio de denominación. La Comisión aprueba las modificaciones en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política.

Los temas tratados en la Comisión de Calidad se informan en lo que atañe al título en la Comisión de Coordinación como se verá en el subcriterio 3, donde se detallan las reuniones de la Comisión de Coordinación, temas y decisiones tomadas.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	curso auto- informe Acreditación 14-15	Primer curso seguimiento acreditación 15-16	Segundo curso seguimiento acreditación 16-17
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	90	90	90
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	41	45	51
ICM-3 Porcentaje de cobertura	45,55	50	56.66
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	94,04	90.04	93.62
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	3,7	4,87	4.44
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98,54	97,14	96.15

ICM-8 Tasa de graduación	77,77	80,49	55,55
IUCM-1 Tasa de éxito	100	98,58	99,60
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	365,56	451,11	321,11
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente		72,73	90
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente		54,55	60
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado		100	100
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		3,5	2,47
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título		7,4	7,50
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro		7,4	7,33
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,05	91,34	94

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

- ICM1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

El título tiene aprobado en la Memoria de Verificación la oferta de 90 plazas, pero dado que se han implantado más másteres en la Facultad se establece a nivel interno (Comisiones de Calidad del Centro y Comisión de Coordinación del Máster) limitarla a 60 plazas, para poder garantizar las prácticas en función de los recursos disponibles (estudios, salas edición, aula de informática, equipos audiovisuales, etc.). Ha sido aprobada la renovación del título, pero está pendiente de realizar la modificación sustancial, en el caso de que se apruebe por la Comisión de Estudios del Rectorado.

- ICM2 –ICM3 -ICM4 Matrícula de nuevo ingreso /Porcentaje de cobertura/ Tasa de rendimiento

Los datos de matrícula mejoran progresivamente hasta el punto de alcanzar un 90% siempre que se tenga en cuenta que el porcentaje de cobertura es mayor si se considerara la cifra de 60 alumnos que se ofertan en la realidad y no los 90 que ofrece el título en la memoria. En cuanto al porcentaje de cobertura se incrementa en un 6,6% respecto al curso anterior.

Se aprecia un ligero incremento respecto a la tasa de rendimiento del curso pasado. Según recoge el informe final de la renovación de la acreditación, las cifras recogidas sobre el perfil de ingreso, las tasas de eficiencia, de graduación y de abandono de los alumnos del Máster en Periodismo Multimedia Profesional confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos en la Memoria de Verificación.

- ICM7: Disminuye un 1% la tasa de eficiencia de los egresados respecto al año anterior
- ICM8 Tasa de Graduación:

Se produce un descenso notable de la tasa de graduación motivado por el incremento de ofertas prácticas, algo que ya se había identificado el curso pasado, porque una parte cada vez mayor de alumnos deja el TFM para seguir vinculado a la UCM, y poder disfrutar de becas de prácticas a través de la OPE o del propio máster. Creemos que esta tendencia se mantendrá porque el estudiante de este máster puede hacer prácticas durante todo el curso académico en varias entidades o en distintos periodos a lo largo del curso.

- IUCM1 Tasa de éxito del título:

El Máster alcanza en esta edición una tasa de éxito del 99,6%, siempre elevada y próxima al 100% obtenido el año de la acreditación.

- IUCM6 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: Resulta un dato muy positivo dado que ha ido aumentando de forma progresiva desde el primer año de implantación, en el que la participación en el programa Docencia era muy escasa. Se comprueba que han sido efectivas las medidas tomadas para involucrar al profesorado en la evaluación de asignaturas de máster y no solo de Grado, con el objetivo de mejorar esta tasa.
- IUCM7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: 60%

Cifra muy positiva relacionada con la anterior y por tanto con datos que mejoran igualmente los de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Información

- IUCM8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 100

Este dato corrobora la adecuación y calidad del profesorado del máster.

- IUCM13 Satisfacción de alumnos con el título:

Es la cifra más baja obtenida en el máster que nos obliga a analizar las causas y tomar medidas para paliar estos datos, aunque la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es bastante baja (6%). La cifra que destaca más favorable es con respecto a las prácticas externas curriculares, (6 ECTS) valorable en un máster profesionalizante.

Estos datos, en principio, no se corresponden con los datos de las audiencias realizadas por el panel y de las evidencias aportadas durante la visita a la Universidad, en las que queda acreditada la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y empleadores del Máster en Periodismo Multimedia Profesional de la Universidad Complutense de Madrid. En el siguiente apartado se desarrolla más el análisis de estas cifras.

- IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título: 6,83

Cifra que entendemos satisfactoria, pero algo menor que la de años anteriores. Quizá se deba a la incorporación de nuevo profesorado necesaria por las bajas por jubilación. Esta cifra es idéntica a las del profesorado de la Facultad de Ciencias de la Información y menor que la media de la UCM.

Sin embargo, se aumenta el porcentaje de participación del profesorado que se sitúa en un 65 %.

- IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro:

Esta encuesta al ser de carácter general y no tener un PAS asignado de forma específica al Máster, aporta relativa información, al tiempo que la coordinación del Máster es ajena a la toma de decisiones o medidas que mejoren su grado de satisfacción. Hay que destacar, como se observa en la misma, que la cifra de descontento con la UCM es mayor que con el Centro,

pese a que la cifra este curso ha sido algo menor que la del año pasado. Destaca el aumento en el grado de satisfacción en función de los años de experiencia, creciendo exponencialmente.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Entre los mecanismos de coordinación del Máster MUPMP están: - La Comisión de Coordinación del Máster (cuya composición se describe en la web del máster) <https://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/comision-de-coordinacion-del-master-universitario-en-periodismo-multimedia-profesional>

La Comisión de Calidad (SIGC) de la Facultad de CC. de la Información, de cuya composición también se informa en la web del máster <http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad>

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro se incluyen detalladamente en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/806-2016-02-08>
[Reglamento Comision Calidad CCINF.pdf](#)

El Reglamento de la Comisión de Coordinación del Máster se incluye detalladamente en https://www.ucm.es/data/cont/docs/806-2016-02-11-reglamento_mupmp.pdf

La actuación de los dos órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos han quedado documentadas en las Memorias anuales de seguimiento, para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal. La Comisión Académica y de Coordinación del MUPMP se encarga de que las actividades docentes estén

correctamente organizadas para que el alumno pueda adquirir las competencias establecidas con una adecuada planificación temporal. Se reúne al menos 2 veces al año para, entre otras acciones, realizar un seguimiento de la evolución del máster, analizar posibles conflictos, analizar las quejas y sugerencias y, en su caso, las reclamaciones, revisar la planificación de las enseñanzas y las guías docentes, revisar las acciones de mejora propuestas por la Comisión del SIGC, analizar los resultados de las encuestas, planificar y organizar las prácticas externas y el TFM, la previsión y organización de actividades académicas y para planificar el siguiente curso. También se mantiene una estrecha colaboración entre todos los miembros de la Comisión y profesores del Máster para la organización de Congresos y/o Seminarios Internacionales, así como para las jornadas de inauguración y clausura del Máster. En todos los casos se tienen en cuenta las propuestas de los representantes de los estudiantes y del PAS. Las funciones y responsabilidades de la coordinación están perfectamente diseñadas y aplicadas en tres dimensiones: científicas, académicas y de gestión, y están publicadas en la web del MUPMP <http://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/funciones>

Reuniones Comisión Coordinación MUPMP

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28-10-2016	Informe coordinadora: balance matrícula completa, cifra muy elevada en el TFM Reconocimiento de créditos Aprobación impartición MUPMP en C. Villanueva	Se acuerda a Secretaria enviar listados desglosados en función de nuevos alumnos o repetidores y cerrar los grupos de optativas a 35 para evitar desequilibrios. Se enviarán correos a los alumnos de antiguas promociones que tengan pendiente el TFM para evitar que se produzca un aluvión en un curso concreto y hacerlo escalonadamente. Reconocimiento de créditos prácticos con informe de vida laboral los que se presentan no se ajustan a criterios. Se acuerda volver a enviar correo informativo, con los requisitos. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;">Se mantiene el convenio previo incluyendo un anexo con las condiciones que recoge el acta.</div>
16/2/2017	Informe coordinadora Informe final acreditación máster Aprobación Memoria Anual de Seguimiento	FM Pdte. curso 2011-2012. Tasa muy baja de egresados. Se acuerda consultar sobre el nº máx. de convocatorias en TFM para avisar a los alumnos. La baja tasa de egresados está identificada con la posibilidad de hacer más tiempo prácticas. Pendiente la modificación sustancial de 90 a 60 cierre aplicación y recomendación de no tocar desde Rectorado. Positivo recomienda hacer más visible el Buzón de Sugerencias y se acuerda hacerlo. Se identifican los indicadores deficientes: satisfacción de alumno y baja tasa en docencia Positiva las prácticas externas. Se acuerda

	Revisión y aprobación horarios y prof master	presentar alegaciones que no se comparten. Se aprueban los cambios de prof y horario presentado.
8/6/2017	Tema fusiones dptos. y clausura máster Memoria de seguimiento Reglamento de prácticas externas	No afectan a los másteres que son de la Facultad. Se acuerda suspender el acto dada la nula participación de los alumnos en dicho acto. No se han aceptado las alegaciones. Se acuerda adoptar las medidas que refleja el informe y que se recogen en el acta Se da a conocer y se acuerda publicar en la web del MUPMP

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El Claustro de profesores está formado por 16 docentes, todos ellos doctores lo que representa el 100%. Se trata de profesores vinculados a la UCM cuyo perfil profesional, académico e investigador responde específicamente a las necesidades de las diversas materias y todos ellos con gran experiencia docente en este tipo de enseñanzas. En la web figura un CV de cada uno de ellos. (1 CU, 5 TU, 6 CD)

Se ha producido una mejora muy notable tanto en la participación como en las evaluaciones positivas del 97%- Parece que la propuesta de instar desde la coordinación a todos los profesores para que optaran por evaluar al menos una asignatura de máster ha sido efectiva, ya que hasta ahora lo hacían con Grado. La insistencia en la necesidad de mejorar estos parámetros que resultaban negativos en el Máster también ha favorecido estos datos.

Por otro lado, el carácter de obligatoriedad en la participación en dicho programa ha animado a la participación en todas las titulaciones y los resultados de las evaluaciones han sido positivos.

Aunque la cifra es buena, otro de los elementos a considerar es que varios profesores de otros departamentos, optan por solicitar evaluación Docencia en asignaturas dependientes de sus respectivos departamentos y no del Máster.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La coordinación del Máster presta especial atención a las prácticas externas curriculares dado que es uno de los elementos más valorados por los alumnos, teniendo en cuenta su carácter profesional. La tasa de participación cubre todas las plazas matriculadas en el Máster y cumplen los objetivos previstos en las instituciones y/o empresas en las que se realizan.

En ese sentido, los alumnos del Máster realizan sus prácticas en instituciones de reconocido prestigio como son la Agencia Efe, RTVE, Atresmedia, Mediaset, Ministerio de la Presidencia del Gobierno. Este curso, se han incluidos nuevas prácticas como las que se han realizado en el Ayuntamiento de Madrid y la Casa de América, fruto de Convenios UCM.

Todo ello garantiza que el número de plazas disponibles para los alumnos exceda el 100% de las plazas. Esto nos llevará en el futuro a definir nuevos criterios de asignación de prácticas dado que el alumno podrá elegir entre varios posibles destinos de prácticas.

Esto exigirá nuevos mecanismos de coordinación con las empresas o instituciones, así como con el calendario o periodo de prácticas.

Además de las prácticas curriculares en estas entidades el Máster ofrece la posibilidad de hacer nuevos Convenios con empresas o instituciones con los que ellos han contacto y si

cumplen los requisitos de garantía de prácticas del Máster, la Comisión de Coordinación del Máster valora la conversión de prácticas extracurriculares en curriculares.

De esta forma el alumno amplía su periodo de prácticas de tres a seis e incluso nueve meses durante el máster.

Un dato a considerar es el ofrecido por la Agencia Efe, que indica que existe una proporción ascendente y progresiva de alumnos de este Máster ya que después de sus prácticas curriculares de tres meses continúan con otro tipo de prácticas (de verano, becas empresas, etc.) pudiendo estar en dicha entidad hasta 12 meses continuos, lo que mejora notablemente el nivel de prácticas adquirido por los alumnos.

A través de la Oficina de Prácticas Externas de la UCM (OPE) hemos podido constatar que el promedio de prácticas tanto curriculares como extracurriculares que realiza el alumno del máster alcanza los 6 meses de prácticas. Sería conveniente obtener informes estadísticos a través de la aplicación GIPE.

El seguimiento y evaluación de estas prácticas reflejado en las calificaciones de los alumnos refrendan la mejora de las prácticas externas del máster. La nota media en esta asignatura se sitúa en el 8 (Notable).

Consideramos que el mercado laboral en general está alejándose y mejorando la tendencia de los últimos años y esto hace que a través de la OPE lleguen muchas más ofertas de prácticas.

Cuanto mayor sea el número de empresas en las que los alumnos puedan realizar las prácticas, mayor será la complejidad en el tratamiento de las mismas, para lo que se hace necesario personal de apoyo. Por otro lado, habrá que definir nuevas estrategias que permitan conjugar las prácticas curriculares con las extracurriculares de la forma más eficiente posible.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

El hecho de que se realice en un solo año dificulta la implantación de estos programas.

Por lo que respecta a la movilidad del profesorado, ante la falta de presupuesto se hace inviable la posibilidad de intercambio de profesores de otros centros. Sin embargo, eso no ha impedido que vengan realizando Seminarios Internacionales, (www.periodismo multimediaucm.es) y un Seminario temático, pero fuera de dichos programas.

Desde luego se hace cada vez más necesario fomentar alguna actuación que permita de forma efectiva poder intercambiar profesorado entre másteres, aunque sea a nivel nacional.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados de las encuestas realizadas a los profesores son buenos si bien se ha producido un ligero descenso respecto al año pasado y la cifra iguala la de los profesores del Centro. Respecto a las encuestas del PDI el nivel de participación ha sido del 65%. Podría estar relacionado con la entrada de nuevos profesores que imparten docencia en el máster, por jubilaciones.

En cualquier caso, el grado de satisfacción con la titulación es mayor que el grado de satisfacción con la UCM y los rangos de edad que alcanza un 9 se sitúan entre los 35 a 44 años y con un 8, 33 entre 55 y 65 años. Estos datos muestran el progresivo envejecimiento de la plantilla que de forma gradual se produce cada año ante la falta de renovación de las plantillas. En razón del sexo, las mujeres están 3 puntos por encima de los hombres en el nivel de satisfacción con la titulación y tan solo 1 punto con la UCM. Más del 58% volvería a elegir la titulación y un 66% volvería a trabajar como PDI. La recomendación que de la titulación hacen los profesores alcanza el 8,4%. El PDI comprometido llega al 62,5% y el neutro al 37,5%, eliminando la representación de PDI decepcionado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos provienen de formularios predefinidos por la UCM para todas las titulaciones. En cuanto al sistema empleado para fomentar la participación en las encuestas se han utilizado los siguientes:

- 1) En la jornada de inauguración del Máster y en las comisiones de Coordinación del Máster insistiendo a los representantes de alumnos de la importancia de la misma.
- 2) Publicación del enlace en el campus virtual de los profesores y en el campus de prácticas externas y de TFM recordando la necesidad de contestar a las encuestas.
- 3) Envío de varios correos electrónicos a todos los estudiantes en cada cuatrimestre y antes y durante la encuesta.

En cuanto a las encuestas de los estudiantes debemos hacer una importante reflexión debido a que el grado de satisfacción de los estudiantes es muy bajo, cifra alguna décima porcentual menor que el curso pasado, que también fueron bajas. Tampoco ha mejorado el grado de participación que se sitúa en 17, cuando el máster tiene al menos 60 estudiantes. Este dato es 2 puntos menor que el que tiene la rama de ciencias sociales y jurídicas.

Pese a estas cifras negativas, en el cómputo global, hay que destacar que en cuanto al grado de compromiso con la titulación y con la UCM cerca del 40% volvería a elegir esta titulación y la UCM y más de un 53% recomendaría a otros estudiantes esta titulación.

Otros datos más positivos son que el 6,69% de los alumnos realizaría nuevamente estudios superiores y el 4,56% seguiría siendo alumno de esta titulación

El rango de mejora en cuanto al “compromiso” se ha identificado en el estudiante Neutro, que alcanza el 82,35% con el fin de aumentar el grado de compromiso que tiene un escaso 5,88%.

Respecto al grado de satisfacción de las prácticas externas, siendo favorable, no alcanza los niveles de cursos pasados, que siempre era alto. Desde la Coordinación del Máster se ha solicitado a las empresas en las que los alumnos realizan prácticas externas pasar una encuesta para, detectar el grado de satisfacción de las mismas y que esto fuera complementario a los datos que tiene las encuestas generales y para identificar al menos los porcentajes de egresados que se incorporan con contrato o becas a dichas empresas. Por lo que respecta a la Agencia Efe, los alumnos del curso 16-17 indicaron que un 27% se han incorporado a la actividad de la empresa, con distintos tipos de participación (Becas, suplencias verano, bajas, etc.). Este resultado resulta muy satisfactorio más cuando parece que es la tónica habitual en otras empresas colaboradoras, aunque en menor medida.

También a través de la Oficina de prácticas de la UCM (OPE) se han obtenido datos muy favorables respecto a distintas prácticas extracurriculares que realizan los alumnos, pero una vez que acaban esas prácticas, tampoco tenemos capacidad para hacer un seguimiento de las mismas.

Se ha tratado de implementar un sistema de encuestas para egresados, pero no se pueden garantizar los resultados. Aunque se han enviado algunos correos ucm a los alumnos que han finalizado, el alumno no debe entrar a esa cuenta porque no se ha obtenido una mínima respuesta, y tampoco a otras cuentas que tenía el alumno.

Todo ello nos obligará a tomar medidas que mejoren esa cifra, sobre todo en los parámetros peor calificados (por debajo de 5) y sobre los que podemos actuar como son la información disponible en la web del centro, los criterios de evaluación y la distribución de tareas a lo largo del curso.

Por lo que respecta al PAS los resultados son mejores si bien no se cuenta con un PAS dedicado a Másteres. En general, el PAS ha aumentado su grado de satisfacción con su trabajo (7,33) y con la UCM (6,17). Respecto a los parámetros de fidelidad, prescripción y vinculación los resultados arrojan un 58,33% de compromiso neutro con la UCM, frente a un 25% comprometido.

Por rama de conocimiento en el área de ciencias sociales alcanza un 7,33% la satisfacción con el trabajo realizado frente al 6,17 con la UCM.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Desde la Coordinación del Máster se había solicitado a las empresas emitir un informe en el que identificaran al menos los porcentajes de egresados que se incorporan con contrato a dichas empresas. Por lo que respecta a la Agencia Efe, con respecto a los alumnos del curso 15-16 y 16-17, indicó que al menos un 30% se han incorporado a la actividad de la empresa, con distintos tipos de vinculación (becas, prácticas verano, sustituciones, etc.) que prolongan la permanencia en la empresa. Este resultado resulta muy satisfactorio más cuando parece que es la tónica habitual en otras empresas colaboradoras, aunque en menor medida. En Mediaset, desde el curso 15.16 hasta la fecha se ha producido la incorporación a plantilla mediante contrato a dos alumnos.

En la web del master en Sistema de Calidad se ha incluido una tabla con datos de 2015 facilitados por la UCM. También a través de la Oficina de prácticas de la UCM (OPE) se han obtenido datos muy favorables respecto a distintas prácticas extracurriculares que realizan los alumnos, pero una vez que acaban esas prácticas, tampoco se hace un seguimiento de los mismos.

Se ha tratado de implementar un sistema de encuestas para egresados, pero no se pueden garantizar los resultados. Aunque se han enviado algunos correos ucm a los alumnos que han finalizado, el alumno no debe entrar a esa cuenta porque no se ha obtenido respuesta, tampoco a otras cuentas que tenía el alumno.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Se ha seguido la recomendación de situar el Buzón de Quejas, reclamaciones y sugerencias en el primer nivel de la web y mantenerlo en el lugar que ya tenía dentro del SGIC.

Durante el curso 15-16 y 16-17 no se ha recibido ninguna queja a través del Buzón. Dada la poca utilización se da a conocer el Buzón tanto en las jornadas de inauguración del máster, como en los encuentros que los responsables de TFM o Prácticas externas mantienen con los alumnos de forma regular.

Cuando el alumno presenta una queja personalmente en el Decanato, desde allí se informa al alumno de la existencia del Buzón de quejas o si lo prefiere se le deriva a la Coordinadora del Master. Las quejas o sugerencias que se presentan se hacen a la propia coordinadora del Máster o a miembros de la Comisión de Coordinación o a profesores, bien por correo o presencialmente. Las de este curso son relativas al cambio de optativas o algún examen en particular.

Quizá se deba pensar en otro sistema para canalizar las reclamaciones y/o sugerencias, si bien, desde la Comisión de Coordinación del Máster se considera prioritaria y efectiva la atención personalizada a los alumnos que tienen alguna reclamación o sugerencia.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han llevado a cabo las mejoras planteadas en la última memoria relativas a la reubicación del Buzón de Sugerencias que se sitúa en el primer nivel y además se mantiene en el menú Sistema de Calidad, donde estaba inicialmente.

En cuanto a las encuestas a los alumnos y revisión de fichas docentes, algunos profesores a través del campus virtual han enviado encuestas a los alumnos para contrastar con los datos y el índice de participación ha sido mínimo.

La coordinadora ha mantenido entrevistas personales con alumnos para revisar las fichas docentes y los alumnos han coincidido en tener menos horas presenciales y aumentar los créditos prácticos de 6 a 12 ECTS.

Igualmente, plantean más créditos prácticos en las asignaturas del Módulo Profesional y desdoble de asignaturas obligatorias en dos grupos de 30 alumnos.

La coordinadora ha insistido en la importancia de la participación de los alumnos en la comisión de coordinación del máster, como mecanismo de mejora de la satisfacción en función de sus demandas, pero no se han presentado candidatos.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

NO PROCEDE

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

NO PROCEDE

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- Alta demanda de estudiantes nacionales e internacionales. La demanda del título es alta, y no solo entre alumnos de nuestra Universidad o Universidades nacionales, sino entre alumnos extranjeros procedentes de Alemania, Rusia, Italia, Latinoamérica y China.
- Carácter profesional: Prácticas externas en medios de comunicación de reconocido prestigio nacional e internacional en tareas acordes a las enseñanzas del máster. Todo ello garantiza la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el máster. Las prácticas se realizan en la Agencia Efe, una de las agencias de noticias más importantes de España y del mundo, en RTVE, donde lo más destacado es que las prácticas son en el área de interactivos, en la que el alumno adquiere las más innovadoras prácticas del ámbito del periodismo multimedia; en el Ministerio de la Presidencia, en el Gabinete de Comunicación de Moncloa y en el Ministerio de Defensa, en el Gabinete de Prensa del Ejército del Aire. Las prácticas en estas instituciones abren la puerta a los alumnos a prácticas en otras empresas y futuros contratos. de prácticas. Además de las prácticas curriculares, se favorece la realización de prácticas extracurriculares a través de la OPE (oficina de prácticas externas de la UCM) de modo que el alumno al finalizar el curso ha desarrollado prácticas al menos en dos empresas más ampliando la duración de sus prácticas a 9 meses. Su carácter profesional permite un acercamiento directo a la práctica profesional del periodismo multimedia, pero además abre las vías a la investigación a través de líneas de investigación a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas, tal y como queda de manifiesto en los alumnos de máster que se matriculan en el Doctorado en Periodismo.
El carácter profesional del máster se completa con los créditos prácticos que los alumnos realizan en las asignaturas del Máster correspondientes al Módulo de Periodismo Profesional y con las que los alumnos están más satisfechos.
- Participación de los alumnos en Seminarios y Congresos Internacionales a los que asisten profesores y periodistas relevantes en el ámbito de la comunicación, de la especialización y de la innovación tecnológica.
- Publicidad e información del título: Se ha facilitado la localización de la información necesaria para los futuros alumnos. Los alumnos valoran la visibilidad de los trabajos de los alumnos en la web, en la que se publican los videos, blogs y proyectos más relevantes de los alumnos del Máster. Actualización continua de los contenidos de la web y las noticias que se producen en el ámbito de la Facultad, a través de las redes sociales, Facebook y Twitter, aunque la gestión de las mismas corresponde a los alumnos, coordinados por un profesor.
- Divulgación de los trabajos y/o artículos que realizan los estudiantes.
Las publicaciones más relevantes de los alumnos pueden integrarse en Internet MEDIALAB (IML-UCM), un reconocido Grupo de Investigación Complutense, que pretende convertirse en un centro de referencia en la aplicación de las tecnologías emergentes digitales en el ámbito de la comunicación y la información. Cuenta con instalación propia en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (España), donde estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de diversas áreas

interdisciplinarios trabajan en distintos proyectos, tanto de investigación como de emprendimiento.

Divulgación en la web del máster en un espacio específico de los alumnos CIBERCOM y en una publicación digital en la que se integran contenidos de alumnos de varias asignaturas del Máster

- Empleo del campus virtual como herramienta complementaria a la docencia. Está implantado en todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y el TFM.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Elevada satisfacción del profesorado con el título, según las encuestas y elevado grado de capacitación. Reducido número de quejas y reclamaciones	Ver Subcriterio 6 Ver 3.7	El perfil académico e investigador de los profesores debe ser acorde con las asignaturas impartidas Atención personalizada a las demandas de los alumnos bien por la coordinadora o por los profesores en sus asignaturas. Planteamiento y resolución de casos en la comisión de coordinación del Máster.
Indicadores de resultado	Alta demanda de estudiantes nacional e internacional Prácticas externas en medios de reconocido prestigio	Ver subcriterio 3 Ver 3.3	Aumentar el grado de satisfacción de estos colectivos. Encuestas divididas por colectivos. Mantener las existentes e incrementar la oferta y convenios.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Organización de seminarios nacionales e internacionales	Ver 3.1, 3.4	Seminarios específicos con profesionales a la vanguardia de las últimas innovaciones en el ámbito multimedia
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Uso del campus virtual Creación de espacios de difusión de trabajos de los alumnos del Máster (portales, medios digitales, etc.)	Subcriterio 6	Fomentar el empleo de los recursos del campus Actualización de contenidos para dar la máxima difusión a los trabajos de los alumnos.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Necesidad de dotación de profesorado. La rapidez con la que se producen los cambios tecnológicos obliga al profesorado a un reciclaje continuo y permanente. En algunos casos no llega a producirse, en primer lugar, por razones de carácter generacional, ya que la tasa de reposición del profesorado es nula y sería necesaria la incorporación de profesorado joven. Por otro lado, la falta de cursos de formación continua que favoreciera el reciclaje de los profesores resulta vital en un máster caracterizado por la importancia de las innovaciones tecnológicas en el periodismo.
 - Propuesta de mejora: Se insiste en dar a conocer las necesidades de profesorado con nuevas capacitaciones antes los órganos competentes
 - Diseño de cursos de formación específicos para el reciclaje del profesorado. Se trata de un punto débil, ajeno al máster, pero su repercusión sí se hace notar en el máster.
 - Seguimiento: La tasa de reposición de profesorado en la UCM continúa siendo baja y eso dificulta contar con profesores con nuevas capacitaciones. En cuanto a los cursos específicos, se diseñará un programa formativo acorde con las nuevas tecnologías y capacitaciones en el ámbito multimedia.
- Recursos tecnológicos limitados y su usabilidad, aunque más flexibilizada, continúa siendo escasa para el tipo de prácticas que deben hacer los alumnos del máster. Deberíamos cumplir la ratio de un ordenador por alumno y en el caso de las prácticas audiovisuales al menos un profesor por cada 20 alumnos.
 - Propuesta de mejora: Además de incrementar la dotación de recursos y flexibilizar y optimizar el uso de los mismos (estudios de radio y TV, aulas de informática, cámaras, material audiovisual, espacios virtuales propios, etc.) se plantea diseñar los espacios existentes con mayor capacidad y recursos, al menos en lo que se refiere al laboratorio de informática.
 - Seguimiento: Se han adquirido más equipos y se flexibiliza el uso, pero el procedimiento, pese al empleo de una aplicación informática no es ágil.
- Gestión personalizada de las prácticas externas
Se reclama aumentar las prácticas y mejorar los mecanismos de asignación de prácticas a los alumnos integradas en GIPE
 - Propuesta de mejora: La coordinadora y otra profesora del Máster han asistido a dos cursos de GIPE para la gestión de las prácticas. Se necesita personal de apoyo para la gestión eficiente de esta aplicación.
- Resultados desfavorables en las encuestas de satisfacción de los alumnos.
 - Los datos de participación en las encuestas no mejoran a nivel global pero el indicador de compromiso neutro es tan elevado que habrá que trabajar en medidas que aumenten el compromiso, que solo roza el 6.
 - Propuesta de mejora: Involucrar a los alumnos en todos los ámbitos del máster, aumentar la participación de los alumnos en proyectos y/o publicaciones,

- Seguimiento: Se mantiene un bajo nivel de respuesta, pero los resultados deben mejorarse, sobre todo en lo relativo a la satisfacción de los alumnos, si bien hemos visto espacios de mejora.
- Plan de acción: Continuar con las campañas de información a alumnos y seguimiento para la realización de la encuesta. revisión contenidos asignaturas, revisión ficha docente. Fomentar la participación del alumno en las comisiones de coordinación. Establecer nuevos canales de comunicación para su participación. Estudio comparativo de los resultados de Docencia, con la opinión de los alumnos en asignaturas concretas.
- Establecer mecanismos que den información sobre los TFM:
 - Aunque la propuesta de mejora se ha realizado e implantado en el campus virtual un espacio común para compartir dudas e ideas sobre el Trabajo fin de Máster, los resultados no son los esperados. El alumno no participa a través del campus, foro, chat, etc. y su empeño es exclusivamente informativo. Pese a un incremento de la información del TFM (plazos, convocatorias, tutores, etc.) el alumno sigue dejando sin presentar el TFM como modo de seguir realizando prácticas extracurriculares como alumnos UCM.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Resultados desfavorables en las encuestas de satisfacción de alumnos	Número no representativo de encuestas Planteamiento de preguntas no específicas al título y de dudosa interpretación	Aumentar la participación del estudiante para aumentar su compromiso. Entrevistas personalizadas Nuevo modelo de formularios específicos de la titulación	Comisión de coordinación del Máster	Durante el curso	En proceso Realizado En el campus de algunos profesores
Indicadores de resultado						
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Necesidad de dotación de profesorado Falta de apoyo administrativo Aumento recursos	Tasa de reposición cero en los últimos cursos Tasa de reposición cero en los últimos cursos Recursos limitados, elevado número de alumnos en las titulaciones del Centro	Aumento de plazas que cubran las bajas al menos por jubilación Aumento de plazas que cubran las bajas al menos por jubilación. Gestión eficaz de los efectivos disponibles Adquisición y optimización de recursos	Vicerrectorado de Política Académica Gerencia Comisión de Calidad/ coordinación del máster	Durante el curso	No realizado En proceso Realizado parcialmente

Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se han seguido las recomendaciones de actualización y/o modificación de la web	Continuos cambios en la web del máster, (desde su implantación llevamos cuatro cambios)	Aumentar la definición del modelo de web para los másteres	La coordinación del máster cumple con la adaptación a los cambios que se proponen	Actualización continua y modificaciones cuando se producen.	Realizado
Modificación del plan de estudios	No procede					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL
DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018